



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-015-2019-00470-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	CARLOS ANDRÉS MADRID GARCÍA
Demandado:	ALBA CECILIA RESTREPO MONTOYA Y OTRA.
Auto de S N° :	525V (1338)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 015 2019 00470 00, proveniente del Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de dos (02) cuadernos con 09 y 12 folios respectivamente.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fadf9712edfe204bc9872203d1aaef76432933551f59bdd51c8f9a1
20820b0db

Documento generado en 24/09/2020 11:55:29 a.m.